

1er Cuaderno

Rescripçãõ 3366 = 1/4 **para darme**
Comercio junto con d
Liscal 92

Cajiques e indios de Nicoya e su
Corregidor D. Diego Pantoya 6-3-1674
por abusos cometidos en su contra
y rigurosos castigos

Setimo cuader
Pantoya da Talpa
hacienda
1673

En la A^a makeu la quiza en
carta firmada por f^o Marti-
nez Celler

p32 **Aduana q' llyman**
en Despensa

Son 7 cuadernos **30 fls**

P. 35 - puto - puchillo

Testimonio sobre averig sacca
de alcab y de+ derechos sobre mer-
caderios q' trajeron a Nicoya y sa-
caron lilla las fragatas de 14 /

Fuiz Ciento de Noboa Salgad,
= quiza de q' el alde mⁿ le emborgo
a f^o Martinez Celler lo precedido de 40
acerradas, da f^o alcor le quiza
500 a de pesos de los boadgas

Aduana faz
alcabalas

Admon los ofic Reals de la Pro
de Meg de quiza de los q' pa-
deen I y segundelos x los a

J. Escob 3366

buques de Pantoya, y del haber reap
han entrado y salido dos barcos
y no ha dicho etc

En Nue - 21-05 declara Pantoya

1- Nue no es pto de registro, q'
es en Caldera donde se paga
los derechos

1 de los barcos q' llega fue p' el petre
tero del Astillero donde se hacen
construy 1 mas (Pde Maticaroko)
llamado La Chata

La india q' remite a Liat es x ser
hija de 1 buya de Leon

3- Que los Of Real desde hace 20
as le hacen robos y agravios
a los I

6-12-1673

Ata de Cont y Treasre fgy Of Real de
Expoze y pto La Caldera (Joseñu
ñez de Figueroa)

barcos vienen de pa/ al esten
"kata provincia"

3. Escub 336b La ganadería
1/5-73 llegó La Chata - pero q' a
vuelta a P^a cargó 300 zurrónes de
elao, 200 cueros de piel 50 elao de
"hilo de caracol" y 30 de "hilo
azul" y vendió al capeta el Alde
Pantoy (sin pagar derechos)

2) 19-7-73 barco S. Josep
de f^o Romp y v^o de P^a el 9' tray
36 fardo de género de Castilla
conduc al ^{cabildo} May x I de Sta Cat^a
de duro al alde n 100-0 g.
botijos m - de vuelta llevó
el barco llevó 60 zurrónes de pelo
y 100 cueros de piel

3- En ¹⁶⁷³ ~~1703~~ volvió en barco y
trajo 12 fardos de ropa de
Castilla y 40 botijos no sabe
si se paran de vino o acei-
tuna -) al cabildo y vendido
al alde m^o

Escub 3366

Liégo mueren los declaraciones de
los indij^{os} de St^o Ca/q' cargan

En Nica (Nueva) 07-06-1704 1674

a) m^{de} los Sotos español,
piloto y maestro del barco
del as-ant^o y los Annos del Sr
Muticarohe 7-6

b) Pasenal Corso negro libre v^o de
Nica

c) m^{de} Jeronimo de Luna v^o y nat
de St Cata

d) @ los Pastana id.

e) L^{co} de Aspura español nacido
carpintero de suera Malosje

en el Asiller de P^o St Muticaro-
bo - hangotes de tilos de Castilla

f) m^{de} los de Arrieta v^o/

U estos desta provincia?

los fondos pasaron a Nica.

#112

5) Escub 336h

Se exparte gurrenēs de ce bon
"quios curtidos" de queso
Toda vendida x Pantoya
qn no permite q' otra perso-
na venda

"productos fiados a los dueños
p' venderlos a los dueños de
los bicos xq' a los vōs les
pagan los autos en rapo-
subidos puen

g) Ld Tuvia español vō id

h) T Blos Garcia nat y vō de Mico/
q' siendo uide del pō el alde les
pidio 120k los q' bajaron al
astiller

p' conducción de los fardo
hasta Mucag

112
dio la "Hda de Mucatia Lra"
8 beathōs

Se ambargan bienes y juroso
al alde Pantoya 27-06-09

6) Escrb 3366

Primeros interrogatorios

14 de
genios q' mendo valen 4 mil ps
En este enterio jamas se hez
registros - E mes no hay
tujo, va a Caldera a cargar
petacos de tabaco y bencel

Preso el sr. Alld

'Torcos q' le entiendo y sale
do del enterio de la puer
de mes' f. 15 pide el vch

1^o q' el apartara de de cargo.

1) 8^o Posales milite de la v^o/
en el astillo de la provincia

Noboa ordena como se debe
negativa, entiendo y se debe de
necesario:

sale

2 1/2 %

29 %

2 %

prod de la tierra almoxarifaz y
bancovente

Pasillo

zorro de abeja el 99

7) Escrib 3365

Entra

42^s petaca tahoa

42^s " " bondavent

" " panta 42^s

hacia a 12 l

debe mantener los barcos regis-
tro y salud y la taca

Si se faltare algun barco de
bo como 15=0 p' la licencia
si es navio 30=0 p' el derecho de
media anata

962-2
192-4

962
481
1443

En Nco, 10-07-74 (Novoa)

hace de liquidacion de los
derechos de los sub. y col.

Casero de Colario

+23¹/₂ 24
Novoa, 70 dias y venia desde el
puerto La Magdalena 27 lgs y 5 lgs
2 ducados c/dia 962=4

Estoy Tosca
1619 ps

Problem objectives - hypotheses

Scenario

~~2~~ m ~~3~~ m 1 V 5 3-24
~~00~~ 21 22 (4)
~~27~~ 28 29 (530)
 26 27 28 29 30
 8

Index

L m m J V
 10 11 12 13
 16-17 18 19 X
 30-31 - 1-2 3
 13 M 25 S 26 V 27 L 28 M 29 D

Ag

L m m J V
 6 7 8 3

Sma 3366

30 fls

base en la inf
aporta noticias sobre el comercio en
el Corregimiento

y amplia detalla sobre la immi
gracion

1er Cuaderno - Of/P
queyan

Visita Novoa x quep c/ Diego Pantoya 1674

4- Abusos de Pantoya

1- fº Martinez Celley

1er Cuaderno ordenan visita 30 fls
Cruzada de 1995-0
petate hecho 700 palmas

6-3-1674 - Real Cedula ordena Novoa

Novoa llega a Ticoya 21-05-74 / Pantoya - declarag
huizoso para empezar trabajo (Tico no es
pto de registro
sino Caldera
donde se pagaban)

1- fº Martinez Celley embargo el producto de
4 acorrad

2- fº Alcocer y Tima 500 d's de las boques
en la boquera las vendio en su orden

3- Of Reales de Ticoa tabaco x los abusos

4- " " " c/T y esp y salida
" " " 2 barcos q han vendido y
almacenado 2.5% no se registran

2 Anos de Carlos Cortes 2% 12=0
77=2

2.3.- Los Valles de Bagaces en la jurisdicción de Espíritu Santo de Esparza, final de la encomienda y el retroceso poblacional: 1574 – 1688.

Después de 1574 la jurisdicción de la extinguida ciudad de Aranjuez que se extendía entre los ríos La Barranca y El Salto – Tempisque, fueron incorporados a la ciudad de Espíritu Santo. En el curso de estos 94 años se consolidó la invención de la entidad histórico – geográfica Valles de Bagaces, integrada a la provincia de Costa Rica.

En cuanto a las vicisitudes de los cuatro pueblos de indios encomendados originalmente, reconocemos la carencia de información.

La única Cédula de Encomienda que conocimos corresponde a la encomienda del pueblo de Bagaces, otorgada a Francisco Muñoz Chacón en 1570⁴⁵. La posesión efectiva de dicha encomienda a título personal se realizaba mediante un protocolo en la ciudad de Aranjuez (1573) ante el Alcalde Ordinario, escribano público y testigos, junto con los caciques y principales del pueblo encomendado. Dicha toma de posesión se inició indicando que:

“... un principal llamado Joan Hule alcalde de dicho pueblo y en un indio llamado Pedro Puente del dicho pueblo de Bagacé.... el dicho señor alcalde... hizo parecer ante sí al dicho indio principal y el otro dicho indio del dicho pueblo de Bagacé, llamados en su lengua y en la española Joan Hule y Pedro Puente, y por lengua de Diego Prieto criollo hijo de español e de india, ladino en lengua Nicaragua, la cual hablaban y entendían los dichos indios... respondieron que eran del pueblo de Bagacé y que ellos eran Bagacés⁴⁵”

Por otro lado, reconocemos la falta de información en torno a las vicisitudes finales de los cuatro pueblos de indios encomendados originalmente. Por ejemplo,

Declaración Pantoja²

= bajo juramento Real Prov. penal Cruz

1- meo no es pto de salida - sinz Caldera q' es pto de salida
donde meo fragatos a regoharse y se pagó de ellos
q' los alds may nunca han dado cta de dep. Reals

2- solo hon enñado en el ester

3 v- "tus banquillos en diferentes veces q' no hacen
de carga ~~de carga~~ c/1 amikad 200 zurroneos pero, " el cap. de

era el negro Urkan cuado de, panameño, llama
do fº Dominguy, q' en ese may uno el Of Reales de la Calder
q' lo había regatado y lo aporrió en su casa x lo q'
no tuvo niased de lijud

3- meo meo dos veces el banquillo de Pº de Mustizerobe
La Chata (regat en La Caldera) el q' continúa los

mayes x tener i faberica e al Astillero y trae

3 vº pestuchos y bastimentos para ell y 2 pasap
q' leuá le enamen los certif del Of de Of Reales de

L Caldera, q' aleabolos los esty Cap Reel de Lev de
las q' no tñe cuadernos x q' es muy poca. 32=0 año

4- india huera q' mado a Luís aldes q' reg
fº 4 pela duro x ser hija de i Jabuya
a para q' perseberara en las malas costumbres de
su madre y q' ella c de J. fuer a
bu adochada familia Mitwan

cerusa a los of de 20 as de agravios a bº 7

5- El Of de Of Reales de L C certifica - apence - Real Hda de E
fº 5 Peticion
Al Cap. Mc Lerer resid e. Meoyar - argumenta

52
el tiene quilla en la A^a C³ / Pantoya p^o
no ha de ser causa de q en verdad se
sea en el ^{tercer dueño} hda de campo⁷²
a p^a q' ning^o se atreva x falta de cast^a
defraudar m e por m e reha^a mayor/
aquel q goz ^{palano} 7

maestre m^e } 5-73 La Chata (m^el)
de los } 11-73 Sn Ant^o y
C^om^u

7-73 Sn Jose maestre
Urban dueño f^o D^oguy

Allegamos al este de 5-673 i barco no brado
La Chata de p^o de Melizanos maestre y piloto m^e de
los Santos v^o de p^a de vuelta llevo' + d^o
3003 de peso, 200 euros de ancla 50 lbs de tulo care
col 30 de hilo azul q' medio a Pantoya (con Regal
ni Alcazala)

= 19-7-73- ento otro barco S f^o maestre Urban
y dueño f^o Longuy daseanzo:

16. 36 fardos generos de Castilla q' conduze los I
hasta Rio a caballo por el al del m^el
qⁿ hizo conuio con los dueños eran presencia
Reikundo (soborno) 100=0, i botija de vino y i de aceite
i libran de carne con q' pasaro libran con su
ropeu Pantoya los d^o.

hagan de quenta q no les coza alg.^o
de vuelta llevo dho barco 80 zurrone de peso
100 avchidos de zuela y f^o hilo morado

= (En 11-73) volmo barco de Melizanos 12 fardos de ro
pa de Castilla 40 botij vino - del puerto al Cabildo ne

sumitadas a Pantaja de cuelt sangaron lleros
 4300 = 0 para q de traxiran + merced
 pueno de los 300 z - - - q habia
 vendio Los quemes le eluzose nadi + Parloffe
 Los i pden declarar loeb esto
 x ser publi y nolo.

2/7 da noticia q las alcab de Nco meta 30 o 40 = 0
 e/a lo q paga los v^o a dho Alde este no los
 mueda a qH
 28-5-74
 f7 Cap m Lerrer Luno Hdu a cap^o e meage
 en puaencia de 2 v^o de meage puaeto la pehen

Nouea ordena a Pantaja q no despoze de la ag
 q no de entrega nedi as orde a los deli fragat
 Avengua banco ^{tos} capite
 m de los Santos - del q el 673 uno a meay
 al este banco 500 y los ann y trajo hierro
 y bastimentos seb lleros... seb etc cree q de
 los 300 zurrone, 120 pertenecio a Ventura Marti-
 ny tratante en esta prov. el nato era de Melgare
 beq lo copio libre de derech

8v
 2. el mano ml de f^o de q uno en 11- co dho banco
 y trajo mueden solo los pasajeros q traie 3
 envoltorios nqst e L Calder, algs bastimentos
 f9 bua y elevazon p la dha fakuer de bueta q p^e
 lleros 3093 seb 100 dha lub caraco 400 cueto curtidos
 q copio mestizarobes a Pantaja en + de 4000 = 0
 q chuin 29 bot acubunas y apies
 (2) Pascual Corzo negro libre v^o de Ncoya
 mandador Astiller banco Urban liap 12 fondos rop^o

16 chas cargado C/I con 2 fardos

10 mayo del 73 el banco de Melzaroke zarpo'a Pq/cargado de
zurrones de sebo y q cueros cortidos q en de Palos
q' 11-73 volvo de la bue fardos repa de Cast
unidos al cabildo de Vuelta + zurrón de sebo
y cueros cort del Panloja q a la Vuelta heh de
hacer el mto en q

3.7⁶ Luno de Luna

vº pº de Nco. de la
frangotes

hura q de carga

10 v

11 mucha carga dos
hukali 20 mgs

hileras de fardos una suma de 60

4 Tº Blas Pachana

vº y nat de STC

5 Tº Slop Castillo

12 mucha carga x q' furo nece

cueros q de bestas

6- Tº Lco Aspur carpintero de Tiber en el Castillero de ad

40 fardos de rop (urkon)

buen de Metzansbe 2 bes

3 bancos salen carg
sebo cueros cortidos en de

Panloja

7 Tº Mulos de Arrieta (ayudate) vº de Meoy

banco de Urkon

11 mucha nehos fardos de ropa de Castilla nehos.
en el cabildo

13 v

11 y dichos fardos avian de pasar a
Mearagua un pasajero le coti el chongo de Pa

pasos de los fardos likum!, Par toja no
quedo contente x q' pedia 200 ps

ag' tuma obly de examer fardos y ropa

sabe el fº de Rivera español a son de difuntos pasajeros q'

urkon p' mixico y la avn de despedir a esta
Pna y avnlo oido legu 8º de Rivera español

6, 2 veces a 13

uso al banco de mestizaje de iden
1^a may solo maji hervor bashmit y pithech
p' la fragala, 2^a viaje ade zurrone de
herraduras vez p' han nectul y los cog
Pastor y q de multa de maji (los' de vez
\$14y ^{ademas} nomenclacion' de las quales el dho. Alde
bendo a los duenos de dho bancos sin con-
fenti ni permitis q otra persona alg' pudiera
bender nungun genero de la tierra ante
si alg' teni y bender se lo pedia frado
p' poder bender a los duenos de otros
bancos p^a obtener x este camino no yre ga-
nancia de q' quedaba quejosa los 65
por poderles dho Alde no los frutos e
ropa a precios muy subes y no e reales

alde
15v 7^o Blas Tarcia regnat de Mex
dne q' para conducir los fardos q

Mex al campo caballo Cop
- nubes orden - preso y abzo ban de
Palen 16v. 27-6-77 preso

Complicidad con el Tte of E. de Cal libremente

- 1- deya pasar pasajeros y mercaderías sin registro ni pago de impuesto se deya sobornar
- 2- los majes de metizarone 6 y 11

* Declaración de Pantoja lavándose las manos 28-6-74

2 puzas de bayeta

180 vs Juan

20 botijas de vino

2 " acationa

1 " acute

1 " unago

4 gg Fe

1 w acero

P'el gasto de sucas

* * *

* que en el exterior de Nicoya jamás se hizo registro
 * ni lo han hecho sus antecesores
 como en Nicó no hay tigo, los bancos y sale
 de Nicó por x Calder

ya donde cargan bizcocho, tabaco etc
 Desp' de esta confesión de P/ novena de
190 auto de cargo y prueba c/P 29-6-74

pues en las casas del cabildo

Desempeño de P

1) 1^{os} son sus enemigos a los 6^{os} nueva

2) Presenta sus propios 1^{os} incto los bancos

1-7-74 P Rosales miló causa a puntos
libro v° de Nao

1- igual a los anteriores

120 zurrone sebo de Ventura Martiny (posap)
46 Ml García v° de Nao

resto al Cap D f° de (Betancur
enros al D Nuevos Day del Castillo

parece q' los t° de P no querian declarar

Le ordena como debe llevar libros p' el buen color
y adm del P/Ida, 2% banlonen
2 1/2% almof, 2% p la pza S f°, zurro sebo 1x^l x 77
4x^c petaca tabaco, petaca cerna pastel 4x^s

p^a banlonit 77 p^a 1x^l

= t° Ml de los Stos - matifica

= t° Ay Nuevos Arnel "

= t° Blas García "

= t° f° de Ribera "

= t° Los Aspur "

= t° Inmo de Luna "

= t° Blas Pastoran "

= t° Pasenal Coy "

= t° Diego Castil "

sepede a P presenten probas

1275 Prova hace
10-7-74
liquidacion (banco)
de los deves delos g^ene
y mueraden

300 qq ab a 3 ps c/1 d
900 = 0

4% alcakala 2.5% almof
2% banlon

12^lc zurro pza Granad

toda meta 101 t^s

~~200 c^uros cortic a 3 t^s c/1 =~~
600 t^s deves 63 t^s

50 lbs h^l azo caracol
a 6 ps libra - 600 t^s

deves 63 t^s 10.5% m^o p^oto
30 lbs h^l azul a 2 t^s
60 t^s deves 7 t^s

2º maji

= 304 ~~zarrones~~ ~~pebo~~ 304 ⁹⁹ a3=0 c/1=

= 100 lbs hilo morado 6=0

400 euros custado 3^{ts} c/1

y otros gener

600
1200 ^{fr}

7622

152

76
152
56

4000 pesos valor 2º bigi

821^{ts} 2x

bancos de
1- fº Dgariz
1- Melizari
Cap Urkan y
ml delos 56

negro Urkan

trajo = 36 fardos ropa Casale a 100p = 3600=0. Derechos 756^{ts}
378

= 70 ^{alvo} zurra 210=0 ps

derechos = 34^{ts} 3x^s

= 100 euros ~~partidos~~ 300^{ts}

31^{ts} derechos 960 ✓

Derechos montan 1882^{ts} 3x^s

29-29 V
ba aher cometido grave delito el dho aede m^r
quien tiene obligar de rentar a la

Real Caya de Leor⁵⁷ 3-

7-6-74

diferentes causas embargo buens 4 ml pas

300

200

304

400

70

100

674

50
100.

caracul

30 azuf

2mi

85

22
178

(10)

2º Cuade 336b 67fls

Pantoya otra
delaniero nupel
indigena
sus piers

Preson Pantoya y deavestio de
20-7-74 estaka en Stª Cª / solo llevo preso
hasta Mco/
Lorentano 450 - 500 (Almacen)

= platon, platinos, palang candeleros, paleros
enchavos, dendores, calderula

= telos Juan, carbray, pañitos tafela
cortes de enage, nuchillo

= 1 des cyplina 5 canelone, 3 hulo 2 de alubare

= 14 zurri c/, carp de cacao / carga 23 = 0
petacas de tabaco 7.05

stantes
resedura

Lente no indigena

11- ~~Carp fº de montano español resed~~
1- ~~T S = Dugo Murillo - mulato libre resed~~

2- ~~" = P enal Corzo negro libre maestr~~
de carpentero no resed al

3- ~~fº de Rineu español no 23as~~
romaneas

4- ~~fº de Alcaney mulato libre~~

5- ~~fº de Aspur español cap, no~~ resed Astel

6- ~~pº de Rosales mulato libre maestr de~~
sarpentero vº

7- ~~meolo de Aralos español~~

8- ~~cap ^{ml} Lerrer español 1º vº hda en el~~

9- ~~embarcadero~~
~~Dugo de Arlavia español vº~~

1- Dugo Murillo mulato
libre resed /
2- Pascual Corzo vº

Achozado
~~22-0 fº Emmano~~
~~21- Capº Felipe de la Mata de~~
~~20- Buente Rdgz estante~~
~~19- fº de Arrieta vº Barrato~~

12- ~~Joselo fº mulato libre~~
romana en la dispensa
Guarda Dispense
13- ~~fº de Alcega vº g~~

14- ~~Cap fº Romero b.~~
15- ~~" fº de Obregon~~
16- ~~Xº de Duarte mulato lib~~

17- ~~Muñoz de Arvil~~
18- ~~fº de Maiten vº~~

10(a)

acordos

1674
1663
11

Diferentes dueños de "Hdas de Campo" de
Medya y Landa le debe: 460-50
sebo, fango de maj y vaquitos q' se dieron
a curtis.

Cuaderno 2

sebo a pagar en agosto

1- 2^o Duarte 48 a sebo

1=0 a a

2-jo (Copier) Cuad 2

una lista de gente q' le debe sebo
y el inventari Cuaderno 2

Los kims fueron rematados

$1\frac{1}{2} = 200$

Cuaderno 6 12 fls 60 Cuaderno

Chuelle Lucas de Chaves c/P x q' de

vendió, llevó a Ferrer, estando preso de robar
f cbs manos y haberle comido el ganado

1 mulo de fango $\frac{1}{2}$ de sembradura y esperaba a coger
200 f. Daños estimados en 500=0

4 t^{os}

2^o y 2 españoles v^o

paga e matas de
figuiles y coqueos
pueda de polen

(11)

7^o Cuaderno 16 fls v^o de Llanad
Quella aydate f^o martinez del
c/p español x agravios y vejaciones
de obra y de palato

1673
qⁱ "habiendo venido al año pasado desde
la c/da de Llanad al p^o de Neoya en el año
de aborcar a la c/da p^a no lo pudo hacer >>
los envío 41 errados p^a qⁱ le trajera en 2^s

p/ lo reusado

faseineros, ladroni quater)

23-05-74